Quito, Enero 25 del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE LORSI S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Como Comisario de Lorsi S.A., y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de compañías, he revisado la contabilidad del ejercicio económico 2009, de la que puedo certificar que todo el movimiento se encuentra registrado en sus respectivos libros bajo normas contables de general aceptación. También con base a esta revisión evalúe la presentación total de los Estados Financieros y los Anexos, lo cual permite expresar que el Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2009, muestra fielmente la posición financiera de la Empresa y el resultado de sus operaciones.
Además informo que los controles internos aplicados por Lorsi S.A., para sus registros contables son los adecuados.

Revisadas las Actas y los Libros de Acciones y Accionistas, encuentro que la Administración de Lorsi S.A., ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y considero que el desenvolvimiento de la Empresa en el año fiscal analizado está ajustado a las normas de una administración satisfactoria.

De los señores Accionistas, muy atentamente,

Patricia Marmol
COMISARIO
C.B.A. 17067